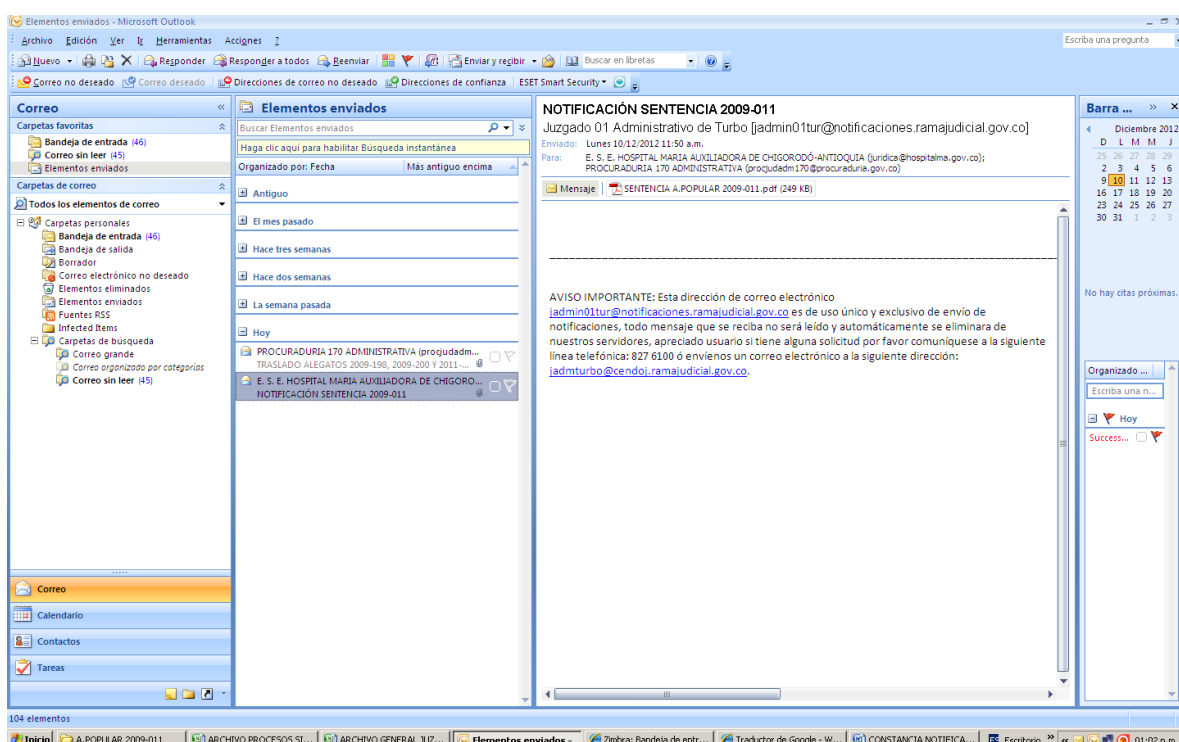


CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, 10 de diciembre de 2012, la suscrita secretaria del Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Turbo-Antioquia, de conformidad con el artículo de 203 del CPACA, hace constar que la sentencia de la **ACCIÓN POPULAR** radicada bajo el número 2009-00011 fue notificada personalmente a la **E.S.E. HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA DE CHIGORODÓ-ANTIOQUIA** como entidad demandada y al Ministerio Público. Se adjunta constancia de envío y recepción de acuse de recibo.

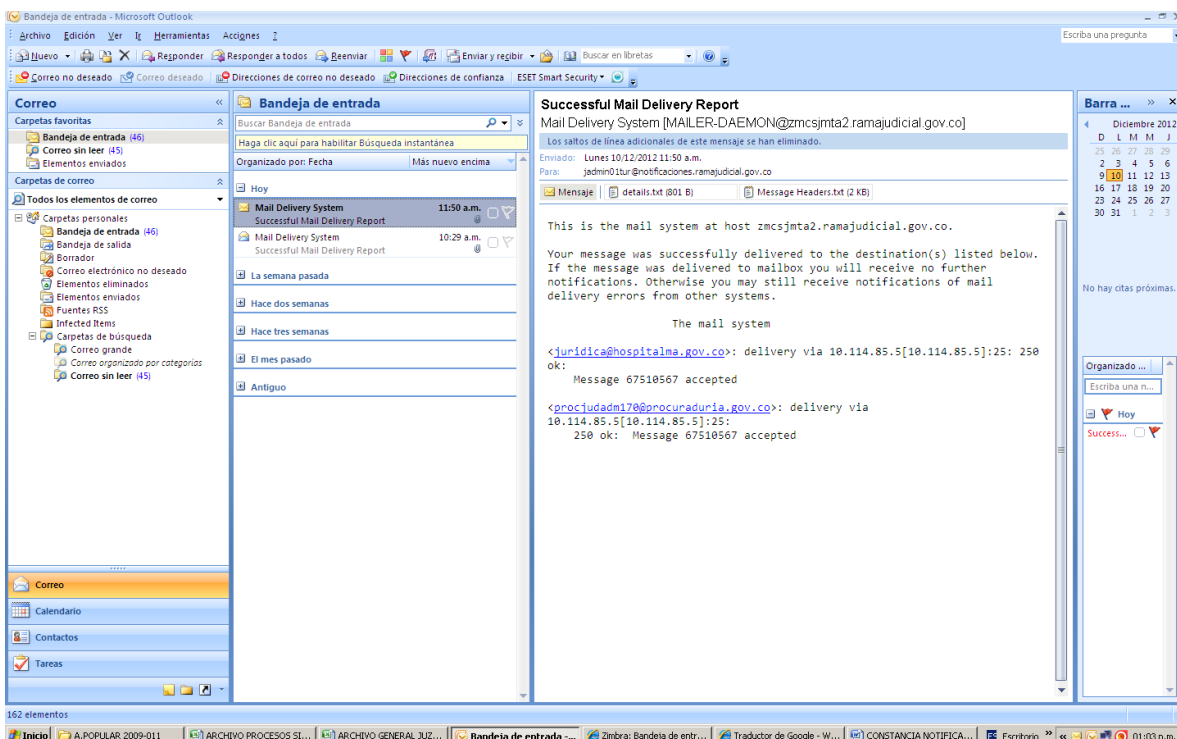
IRMA VELÁSQUEZ NIETO
Secretaria

CONSTANCIA DE ENVÍO



Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Turbo, Antioquia
Calle 100 No. 13-75 – Palacio de Justicia – Piso 4 – Telefax 8276100
jadmturbo@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACUSE DE RECIBO



TRADUCCIÓN

Este es el sistema de correo en el host zmcsjmta2.ramajudicial.gov.co.

Su mensaje ha sido entregado con éxito al destino (s) a continuación. Si el mensaje ha sido entregado al buzón no recibirá más notificaciones. Si no puede seguir recibiendo notificaciones de errores de entrega de correo desde otros sistemas.

El sistema de correo

<juridica@hospitalma.gov.co>: entrega vía 10.114.85.5 [10.114.85.5]: 25:
250 ok:

Mensaje aceptado 67510567

<procjudadm170@procuraduria.gov.co>: entrega vía 10.114.85.5
[10.114.85.5]: 25:

250 ok: Mensaje aceptado 67510567

Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Turbo, Antioquia
Calle 100 No. 13-75 – Palacio de Justicia – Piso 4 – Telefax 8276100
jadmturbo@cendoj.ramajudicial.gov.co